Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia

USHUAIA, 18 ABR. 2001

VISTO La Resolución de Presidencia Nº 052; Y
CONSIDERANDO

Que mediante dicha Resolución esta Presidencia invitó a la señora Amanda ORTEGA, representante de la Fundación Internacional "Jorge Luis BORGES" a los efectos de ultimar detalles para la muestra y talleres "Jorge Luis BORGES en Tierra del Fuego" que se llevarán a cabo en nuestra provincia durante el mes de Mayo.

Que la estadía de la señora ORTEGA ha generado gastos de alojamiento y racionamiento, por lo que corresponde abonar la factura "B" Nº 0001-00001851 de HOTEL CAP POLONIO, por el importe de PESOS TRESCIENTOS DOS ($ 302,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de cortesía el pago de la factura "B" Nº 0001-00001851 de HOTEL CAP POLONIO por el importe de PESOS TRESCIENTOS DOS ($ 302,00) en concepto gastos de alojamiento y racionamiento de la señora Amanda ORTEGA, y por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.
ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a Secretaria Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 068 / 01